

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA
REUNIDA EL 20 DE JUNIO DEL 2017**

En Quito, a los 20 días del mes de junio de 2017, en las oficinas ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, siendo las 09h30 se reúne la Junta General de Socios de **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA** con la asistencia de los socios.

Preside como Presidente ad-hoc de la Junta la Dra Alexandra Gómez, por decisión de los socios, y actúa como Secretario de la Junta el señor Manuel Criollo, gerente general de la Compañía. La presidenta dispone que se constate el quórum, para lo cual la Dra. Alexandra Gómez entrega una copia de la carta poder a su favor para que comparezca a junta en representación del socio **CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE**. El Sr. Manuel Criollo comparece por sus propios derechos.

Secretaría informa que se encuentran los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTADO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	Alexandra Gómez Torres	262.898,00	262.898
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA		65.724,00	65.724,00
TOTAL		328.622,00	328.622

La Presidenta dispone una vez constatado el quórum y encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se agregue al expediente del acta la carta poder enviada por el socio **CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE**.

La Presidenta propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2016;**
- 2. Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración de la compañía por el Ejercicio Económico 2016; y,**
- 3. Conocimiento y Resolución sobre los resultados de las Utilidades y/o Pérdidas de la compañía en el Ejercicio Económico 2016.**

Aceptada la propuesta del Presidente, la Junta decide tratar como único punto el indicado.

- 1. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2016;**

Toma la palabra la Presidenta de la compañía quien manifiesta que dado lo extenso del documento denominado "Balance de Resultados al 2016 12.31" no se lo lea en la Junta, sin embargo solicita se haga constar en el acta que un ejemplar de este balance fue puesto a disposición de los socios de la Compañía para su revisión antes de la reunión, motivo por el cual los socios ya conocen el contenido del mismo. Luego de

las deliberaciones del caso la Junta aprueba el balance general y el estado de resultados del ejercicio 2016, por unanimidad, sin observaciones.

2. Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración de la compañía por el Ejercicio Económico 2016; y,

Toma la palabra el Secretario de la Junta y da lectura al informe de la administración por el ejercicio económico 2016. Hecho lo cual, la Junta aprueba el informe por unanimidad, sin observaciones.

3. Conocimiento y Resolución sobre los resultados de las Utilidades y/o Pérdidas de la compañía en el Ejercicio Económico 2016.

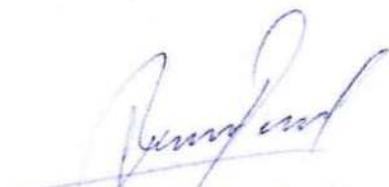
El Sr. Manuel Criollo menciona que de acuerdo con el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias el activo de la compañía asciende a la suma de USD 380.938,84; en tanto que el pasivo total de la empresa es de USD 70.841,91. Al final del ejercicio económico 2016, se ha registrado una pérdida de US \$22.102,60. Se sugiere a la Junta mantener esta cifra en los registros contables a fin de ser compensada con utilidades de futuros ejercicios económicos.

Siendo las 10h30 y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

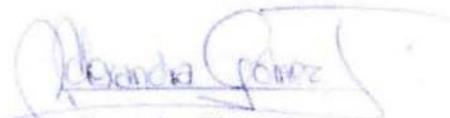
Siendo las 11h45, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por todos los socios para constancia de lo cual los asistentes la suscriben junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario.



CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE
Representada por Alexandra Gómez Torres
SOCIA



Manuel de Jesús Criollo Aimara
Por sus propios derechos
SOCIO



Dra. Alexandra Gómez Torres
Presidenta ad-hoc de la Junta



Manuel de Jesús Criollo Aimara
Secretario de la Junta